SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ, EN CALIDAD DE SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO No. 3058-26 REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**FAYBELLIS GORDILLO MUÑOZ**	**No CONTRATO: 3058-26**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL RAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SÍ.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL ○ LIQUIDACIÓN

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital
de **Cultura y Patrimonio**

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 3058-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**FAYBELLIS GORDILLO MUÑOZ**
IDENTIFICACION:	1096240647 de BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE TEATRO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACION DEL AREA RURAL Y URBANA POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	ONCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	CUATRO MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	2 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	1 DE JUNIO DEL 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ– SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**– en su calidad de Supervisor y **FAYBELLIS GORDILLO MUÑOZ**– Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. **INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 2 del mes de **MARZO de 2026 hasta el** 1 del mes de **ABRIL de 2026** con las actividades descritas en el contrato N° **3058-26,** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de teatro, en las Escuelas de Formación Artística y Cultural.	1.1 Se inscribieron a los beneficiarios en el link de caracterización indicado por la Dirección. 1.2 Se redactó y entregó la Unidad Didáctica correspondiente al área de Teatro. 1.3 Se impartieron las clases para la enseñanza de las bases fundamentales en el área de TEATRO, en las instituciones Colegio Camilo Torres, Institución Educativa 26 de Marzo, Institución Educativa Los Laureles y Colegio el Castillo.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. Apoyar a la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta	2.1 Se brindo apoyo en el evento "NOCHE DE PEOSIA" el día 18 de marzo, en el Restaurante donde Maru. Espacio donde se vivió la poesía y se reconoció a	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades

Powered by CamScanner

Institucional de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja.	muchos artistas con este maravilloso talento.	ejecutadas.
3. Consignar un informe técnico mensual, los por menores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las Escuelas de Formación.	3.1 Se consignó un informe técnico mensual de las acciones emprendidas en el marco de aprendizaje con los procesos de enseñanza realizados en las instituciones Colegio Camilo Torres, Institución Educativa 26 de Marzo, Institución Educativa Los Laureles y Colegio el Castillo.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tenga relación directa con el objeto contractual	4.1 Se asistió a la reunión convocada por la dirección, realizada el día 2 de Marzo en la Megaludoteca, reunión sobre avances del programa. 4.2. Se asistió a la reunión convocada por la Coordinación, realizada el día 2 de Marzo la Megaludoteca, reunión sobre avances del programa. 4.3. Se asistió a la reunión convocada por la dirección, realizada el día 9 y 11 de Marzo en el Barrio San Silvestre, sobre avances del programa, fechas de cierres de los link, nuevos formatos y demás responsabilidades de os formadores.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11. 200.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (3)** pagos equivalentes a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$11.200.000**	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01 PAGADA		**$ 2.800.000**
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		**$ 2.800.000**
VALOR SIN EJECUTAR		$ 5.600.000
SUMAS IGUALES	**$ 11.200.000**	**$ 11.200.000**

Powered by CamScanner

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **MARZO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla **4646238461**			
Periodo cotizado	De	Marzo 1 de 2026	
	Hasta	Marzo 31 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$280.200	$000	$280.200
Salud	$218.900	$000	$218.900
ARL	$18.300	$000	$18.300
Totales	**$517.400**	**$000**	**$517.400**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DE PESOS M/CTE. ($2.800.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **02.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **FAYBELLIS GORDILLO MUÑOZ,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 14 ABR 2026

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

FAYBELLIS GORDILLO MUÑOZ
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Faybellis Gordillo M		09-04-26
Reviso	Juan F Vecino		13-04-26
Aprobó	Natalia Morales		13-04-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner